



Resolución de 12 de julio de 2022 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de cada programa la adjudicación provisional de ayudas concedidas y rechazadas de la Segunda Fase de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2022/2023

Tras baremar las solicitudes “Pendientes coordinador centro”, aplicando los criterios de selección de estudiantes que aparecen en el Anexo I de las Bases Generales de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2022/23, y tras la asignación de las plazas ofertadas por los órganos responsables de la selección de estudiantes de cada programa, se procede a publicar la Adjudicación Provisional de movilidades concedidas de la Fase II del programa Erasmus+ KA131, KA107 y PIMA alumnos salientes.

Los estudiantes cuyo estado de solicitud sea “Rechazada coordinador centro” podrán conocer el motivo enviando un CAU (<http://cau-rii.uca.es>), en el apartado correspondiente a cada programa.

Los estudiantes cuyo estado de solicitud sea “Pendiente coordinador centro” deberán contactar con el órgano responsable de la selección de estudiantes del programa solicitado para conocer las plazas vacantes y poder optar a alguna de ellas.

Aquellos estudiantes que decidan por alguna razón renunciar a la plaza de movilidad concedida y, por tanto, **no disfrutar de ninguna movilidad durante el curso 22/23**, deberán comunicarlo urgentemente a través del CAU (<http://cau-rii.uca.es>, en el apartado correspondiente de cada programa para poder asignar las plazas vacantes a otros alumnos.

Reclamaciones:

Se establece un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, para la presentación de las alegaciones ante el Vicerrector de Internacionalización, a través del CAU en el apartado correspondiente de cada programa: <http://cau-rii.uca.es>

En Cádiz, a 12 de julio de 2022

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D2KSLFQ6PZG647QYX55QWGE	Fecha	13/07/2022 09:19:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D2KSLFQ6PZG647QYX55QWGE	Página	1/1	